

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****46009** A CORUÑA

Edicto

D^a. Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 02 de septiembre de 2019, Auto de autorización de venta del proceso concursal de la entidad mercantil deudora Martinsa-Fadesa, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina s/n La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

"...Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas 13550 y 14236 del Registro de la Propiedad de Pontedeume, por los precios indicados en las ofertas recibidas y admitidas de los activos afectos a privilegio especial del Lote 15 con carga hipotecaria a favor de Banco Santander y que se indican a continuación

Activo	Finca Registral	Registro de la Propiedad	Deuda Reconocida en Textos Definitivos (Total)	Precio Oferta L15PE	Valor de tasación
PARCELA-UNIF. AISLADA Miño Va 13.9	13550	Pontedeume nº 1	67.569,00 €	43.980,00 €	32.576,15 €
VIVIENDA Manzana: VH-4 Letra/Núm: 17/A2	14236	Pontedeume nº 1	124.678,00 €	118.500,00 €	118.126,58 €

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca....."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190060122-1